Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.
No. de Oficio: SPC/UAJ/248/2026
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de octubre de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación de Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, no se ha recibido recomendación alguna por parte del **Organismo Internacional de Derechos Humanos,** para este tercer periodo trimestral julio – septiembre del 2026, establecida en la **Fracción XXXVA,** del artículo 81, de la **Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.**

Por lo que, en este tercer trimestre, no existe recomendación alguna en relación a la fracción en mención, para esta Secretaría.

Se hace alusión de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Ángel Eduardo Aparicio Villa

C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. -. Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para su Superior conocimiento. - Presente.
RAM/AEAV/CYGS.